



FUENTECANTOS

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora de las contribuciones especiales de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 16 de enero de 2023, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 16 de Enero de 2023. – El Alcalde, Juan Carlos García Hernández 91
